

Gobierno de durante el mes de noviembre de 2002, se ha dictado resolución en los recursos contencioso-administrativo nº 1300/2002 interpuesto por don Abilio Sanz Llorente (R.SAU-330/2001); 1301/2002 interpuesto por Centro de Inversiones y Promociones Norte, S. A. (R.SAU-331/2001); 1437/2002 interpuesto por Círculo Poex, S. A. (R.SAU-228/2001); 1329/2002 interpuesto por don Juan José Maluenda Sampedro y don Saturnino Minguez Castro (R.SAU-88/2001); 1348/2002 interpuesto doña Pilar y don José Luis Berna Tejero (R.SAU-223/2001); 1234/2002 interpuesto por don Melchor Jiménez Muro (R.SAU- 68/2001), contra el Acuerdo del Consejo de Ordenación del Territorio de 13 de Junio de 2001 por el que se aprueba la Revisión del P.G.O.U. de Zaragoza, en los que se solicita a esta Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón la remisión al Tribunal de los correspondientes expedientes administrativos y se emplace al mismo tiempo a los interesados que figuren en ellos.

Considerando los artículos 48,49 y 50 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en virtud de todo ello, resuelvo:

Primero.—Remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, los expedientes administrativos R. SAU-330/2001, 331/2001, 228/2001, 88/2001, 223/2001 y 68/2001, contra el Acuerdo del Consejo de Ordenación del Territorio de 13 de junio de 2001 por el que aprueba la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, en cumplimiento de lo solicitado por el Tribunal mediante resolución dictada en los recursos contencioso-administrativos.

Segundo.—Notificar íntegramente la presente resolución a todos cuantos aparezcan interesados en los expedientes emplazándolos para que puedan comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y personarse como demandados en el plazo de nueve días, mediante procurador con poder al efecto y con firma de abogado. Si se personasen posteriormente, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna, en los autos de los recursos contencioso- nº 1300/2002 interpuesto por don Abilio Sanz Llorente (R.SAU-330/2001); 1301/2002 interpuesto por Centro de inversiones y promociones Norte, S. A. (R.SAU-331/2001); 1437/2002 interpuesto por Círculo Poex, S. A. (R.SAU-228/2001); 1329/2002 interpuesto por don Juan José Manuelda Sampedro y don Saturnino Minguez Castro (R.SAU-88/2001); 1348/2002 interpuesto doña Pilar y don José Luis Berna Tejero (R.SAU-223/2001); 1234/2002 interpuesto por don Melchor Jiménez Muro (R.SAU- 68/2001).

Tercero.—Proceder a la publicación de la presente Resolución a efectos que los interesados en el expediente SAU-5/01 en el que se aprueba la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza de 2001, puedan comparecer y personarse en los recursos contencioso administrativos interpuestos.

Zaragoza, 17 de enero de 2003.—El Director General de Urbanismo, Carlos Guía Marqués.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Teruel, a los interesados relacionados en el anexo, de la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del Transporte.

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los

expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE nº 182 de 31 de julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, (BOE nº 241, de 8 octubre), se procede a la notificación, conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285), a las personas que se detallan en anexo, haciendo constar:

1ª. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta Subdirección de Transportes de Zaragoza.

2ª. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes. Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, se le comunica que podrá tener conocimiento del texto íntegro de la notificación Ud. o su representante acreditado, a través de esta Subdirección de Transportes de Zaragoza, donde obra el expediente.

Zaragoza, 24 de enero de 2003.—La Instructora del Expediente, Yolanda Alquézar Lite.

ANEXO

Expediente: Z -03248-0-02

Fecha: 14/05/2002

Nombre: FRIO ARAGON S. L.

Población: ZARAGOZA

Provincia: ZARAGOZA

Sanción: 300,00 euros

Preceptos infringidos: Art. 141 h) Ley 16/1987, Art. 198 h) RD 1211/1990; R (CE) 3820/1985

Expediente: Z -02011-0-02

Fecha: 20/03/2002

Nombre: FRIO ARAGON S. L.

Población: ZARAGOZA

Provincia: ZARAGOZA

Sanción: 1.380,00 euros

Preceptos infringidos: Art. 141 c) Ley 16/1987; Art. 198 s) RD 1211/1990; RD 2483/1986, de 14.11

Expediente: Z -02881-0-02

Fecha: 08/04/2002

Nombre: TECNUGAN S. L.

Población: UTEBO

Provincia: ZARAGOZA

Sanción: 150,00 euros

Preceptos infringidos: Art. 141 b) y 103 Ley 16/1987; Art.198 b) y 158 RD1211/1990; Art. 142 m) Ley 16/1987;

Expediente: Z -03916-0-02

Fecha: 07/06/2002

Nombre: ARCOS SAETABIS S. L.

Población: XATIVA

Provincia: VALENCIA

Sanción: 300,00 euros

Preceptos infringidos: Art. 140 c) Ley 16/1987; Art. 197 c) RD 1211/1990; Art. 141 o) Ley 16/1987;

Expediente: Z -02664-0-02
Fecha: 07/04/2002
Nombre: D. JOSE MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Población: EJE A DE LOS CABALLEROS
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 90,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 142 a) y 103 Ley 16/1987; Art. 199 a) y 158 RD 1211/1990;

Expediente: Z -03884-0-02
Fecha: 06/06/2002
Nombre: SERINTRA CUENCA, S. L.
Población: MELGOSA (LA)
Provincia: CUENCA
Sanción: 1.380,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 c) Ley 16/1987; Art. 198 s) RD 1211/1990; RD 2483/1986, de 14.11

Expediente: Z -03543-0-02
Fecha: 16/05/2002
Nombre: SERINTRA CUENCA, S. L.
Población: MELGOSA (LA)
Provincia: CUENCA
Sanción: 1.380,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 h) Ley 16/1987, Art. 198 h) RD 1211/1990; R (CE) 3820/1985

Expediente: Z -03904-0-02
Fecha: 06/06/2002
Nombre: SERINTRA CUENCA, S. L.
Población: MELGOSA (LA)
Provincia: CUENCA
Sanción: 150,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 142 c) Ley 16/1987; Art. 199 c) RD 1211/1990; Art. 6 del RD 237/2000, de 18-2

Expediente: Z -03885-0-02
Fecha: 06/06/2002
Nombre: SERINTRA CUENCA, S. L.
Población: MELGOSA (LA)
Provincia: CUENCA
Sanción: 600,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 h) Ley 16/1987, Art. 198 h) RD 1211/1990; R (CE) 3820/1985

Expediente: Z -03544-0-02
Fecha: 16/05/2002
Nombre: SERINTRA CUENCA, S. L.
Población: MELGOSA (LA)
Provincia: CUENCA
Sanción: 1.380,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 h) Ley 16/1987, Art. 198 h) RD 1211/1990; R (CE) 3820/1985

Expediente: Z -03526-0-02
Fecha: 16/05/2002
Nombre: GESTION DE ACTIVOS ARRIBA, S. L.
Población: CATRAL
Provincia: ALICANTE
Sanción: 2.400,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 140 b) Ley 16/1987; Art. 197 b) RD 1211/1990; R (CE) 3820/1985

Expediente: Z -04856-0-02
Fecha: 02/08/2002
Nombre: GESTION DE ACTIVOS ARRIBA, S. L.
Población: CATRAL
Provincia: ALICANTE

Sanción: 1.500,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 140 a) y 90 Ley 16/1987; Art. 197 a) y 41 RD 1211/1990;

Expediente: Z -06068-P-02
Fecha: 05/11/2002
Nombre: SERVICIO DE VENTA AUTOMATICA, S. A.
Población: MADRID
Provincia: MADRID
Sanción: 300,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 140 a) y 90 Ley 16/1987; Art. 197 a) y 41 RD 1211/1990; Art. 141 o) Ley 16/1987;

Expediente: Z -02549-0-02
Fecha: 16/04/2002
Nombre: NOBA PRODUCCIONES TEATRALES S. L.
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 300,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 140 c) Ley 16/1987; Art. 197 c) RD 1211/1990; Art. 141 o) Ley 16/1987;

Expediente: Z -03654-0-02
Fecha: 27/05/2002
Nombre: PAM HOSTELEROS S. L.
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 1.380,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 140 c) Ley 16/1987; Art. 197 c) RD 1211/1990; Art. 141 o) Ley 16/1987;

Expediente: Z -01758-0-02
Fecha: 11/03/2002
Nombre: D. ANTONIO TORO EXPOSITO
Población: TARRAGONA
Provincia: TARRAGONA
Sanción: 1.390,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 140 b) Ley 16/1987; Art. 197 b) RD 1211/1990;

Expediente: Z -01541-P-02
Fecha: 27/03/2002
Nombre: D. JOSE MANUEL DOS ANJOS Y AUGUSTO
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 300,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 140 a) y 90 Ley 16/1987; Art. 197 a) y 41 RD 1211/1990; Art. 141 o) Ley 16/1987;

Expediente: Z -03242-0-02
Fecha: 13/05/2002
Nombre: D. FRANCISCO GALLARDO MARTIN
Población: TALAVERA DE LA REINA
Provincia: TOLEDO
Sanción: 600,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 h) Ley 16/1987, Art. 198 h) RD 1211/1990; R (CE) 3820/1985

Expediente: Z -01963-0-02
Fecha: 30/03/2002
Nombre: AUTOCARES CAPRICORNIO S. A.
Población: BADALONA
Provincia: BARCELONA
Sanción: 600,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 h) Ley 16/1987, Art. 198 h) RD 1211/1990; R (CE) 3820/1985

Expediente: Z -01977-0-02

Fecha: 27/03/2002
Nombre: GRUPO HURTADO Y GAITAN S. L.
Población: LORQUI
Provincia: MURCIA
Sanción: 360,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 i) Ley 16/1987; Art. 198 j) RD 1211/1990;

Expediente: Z -02607-0-02
Fecha: 16/04/2002
Nombre: URRAVE S COOP
Población: ERMUA
Provincia: VIZCAYA
Sanción: 300,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 h) Ley 16/1987, Art. 198 h) RD 1211/1990; R (CE) 3820/1985

Expediente: Z -02209-0-02
Fecha: 05/03/2002
Nombre: UNION INDUSTRIAL PAPELERA S. A.
Población: IGUALADA
Provincia: BARCELONA
Sanción: 360,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 i) Ley 16/1987; Art. 198 j) RD 1211/1990;

Expediente: Z -02554-0-02
Fecha: 17/04/2002
Nombre: D. FRANCISCO LOPEZ GOMEZ
Población: TERRASSA
Provincia: BARCELONA
Sanción: 240,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 142 l) Ley 16/1987; Art. 199 m) RD 1211/1990; R(CE) 3821/1985

Expediente: Z -02730-0-02
Fecha: 10/04/2002
Nombre: D. JUAN ALVAREZ MUÑOZ
Población: SANTPEDOR
Provincia: BARCELONA
Sanción: 300,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 140 a) y 90 Ley 16/1987; Art. 197 a) y 41 RD1211/1990; Art. 141 o) Ley 16/1987;

Expediente: Z -02974-0-02
Fecha: 01/05/2002
Nombre: SAAGRABUS S. A.
Población: SESTAO
Provincia: VIZCAYA
Sanción: 1.380,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 h) Ley 16/1987, Art. 198 h) RD 1211/1990; R (CE) 3820/1985

Expediente: Z -03256-P-02
Fecha: 03/05/2002
Nombre: TRANS D ARAGO S. L.
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 600,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 h) Ley 16/1987, Art. 198 h) RD 1211/1990; R (CE) 3820/1985

Expediente: Z -03396-0-02
Fecha: 28/05/2002
Nombre: D. RICARDO RODRIGUEZ GOMEZ
Población: PORTUGALETE
Provincia: VIZCAYA
Sanción: 1.380,00 euros

Preceptos infringidos: Art. 141 h) Ley 16/1987, Art. 198 h) RD 1211/1990; R (CE) 3820/1985

Expediente: Z -03550-0-02
Fecha: 20/05/2002
Nombre: D. FELIPE ALONSO FERNANDEZ
Población: ASTORGA
Provincia: LEON
Sanción: 1.380,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 h) Ley 16/1987, Art. 198 h) RD 1211/1990; R (CE) 3820/1985

Expediente: Z -03650-0-02
Fecha: 29/04/2002
Nombre: APERITIVOS TAPA S. A.
Población: ARGANDA DEL REY
Provincia: MADRID
Sanción: 150,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 i) Ley 16/1987; Art. 198 j) RD 1211/1990; Art. 142 m) Ley 16/1987;

Expediente: Z -03674-0-02
Fecha: 02/05/2002
Nombre: ÑEZPA DOS MIL CINCO S. L.
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 300,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 140 c) Ley 16/1987; Art. 197 c) RD 1211/1990; Art. 141 o) Ley 16/1987;

Expediente: Z -03776-0-02
Fecha: 03/06/2002
Nombre: D. CECILIO HIDALGO TREJO
Población: ORDIZIA
Provincia: GUIPUZCOA
Sanción: 150,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 142 e) Ley 16/1987; Art. 199 e) RD 1211/1990;

Expediente: Z -02362-0-02
Fecha: 17/04/2002
Nombre: D. BARTOLOME PORCUNA CUENCA
Población: VILADECANS
Provincia: BARCELONA
Sanción: 150,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 b) y 103 Ley 16/1987; Art. 198 b) y 158 RD1211/1990; Art. 142 m) Ley 16/1987;

Expediente: Z -03821-0-02
Fecha: 10/06/2002
Nombre: D. F. JOAQUIN OLIVAN BLASCO
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 1.380,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 h) Ley 16/1987, Art. 198 h) RD 1211/1990; R (CE) 3820/1985

Expediente: Z -03867-0-02
Fecha: 08/06/2002
Nombre: AHMED ABD EL AZIZ
Población: BARCELONA
Provincia: BARCELONA
Sanción: 150,00 euros
Preceptos infringidos: Art. 141 b) y 103 Ley 16/1987; Art. 198 b) y 158 RD1211/1990; Art. 142 m) Ley 16/1987;

Expediente: Z -03972-0-02
Fecha: 13/06/2002

Nombre: D. CAMIS ZIAD MOURKABI
 Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 600,00 euros
 Preceptos infringidos: Art. 141 g) Ley 16/1987; Art. 198 r) RD 1211/1990; Art. 7 RD 237/2000, de 18.2

Expediente: Z -04040-0-02
 Fecha: 11/06/2002
 Nombre: A. SOMOVILLA SOMOVILLA
 Población: LOGROÑO
 Provincia: LA RIOJA
 Sanción: 240,00 euros
 Preceptos infringidos: Art. 142 l) Ley 16/1987; Art. 199 m) RD 1211/1990; R(CE) 3821/1985

Expediente: Z -04133-0-02
 Fecha: 21/06/2002
 Nombre: RUBBER KIM S. L.
 Población: BEGUES
 Provincia: BARCELONA
 Sanción: 150,00 euros
 Preceptos infringidos: Art. 141 b) y 103 Ley 16/1987; Art. 198 b) y 158 RD1211/1990; Art. 142 m) Ley 16/1987;

Expediente: Z -04184-0-02
 Fecha: 27/06/2002
 Nombre: LAHUERTA TTES. S. A.
 Población: TARAZONA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 300,00 euros
 Preceptos infringidos: Art. 141 h) Ley 16/1987, Art. 198 h) RD 1211/1990; R (CE) 3820/1985

Expediente: Z -04598-0-02
 Fecha: 29/06/2002
 Nombre: D. JOSE C. CASTELLANOS HERNANDEZ
 Población: SEGOVIA
 Provincia: SEGOVIA
 Sanción: 1.500,00 euros
 Preceptos infringidos: Art. 140 a) y 90 Ley 16/1987; Art. 197 a) y 41 RD1211/1990;

Expediente: Z -04768-0-02
 Fecha: 22/07/2002
 Nombre: D. JACINTO PARRA RIVILLA
 Población: VALDEPEÑAS
 Provincia: JAEN
 Sanción: 150,00 euros
 Preceptos infringidos: Art. 142 l) Ley 16/1987; Art. 199 m) RD 1211/1990; R(CE) 3821/1985

Expediente: Z -04839-0-02
 Fecha: 30/07/2002
 Nombre: D. ALFREDO FERNANDEZ
 Población: LLEIDA
 Provincia: LERIDA
 Sanción: 1.500,00 euros
 Preceptos infringidos: Art. 140 a) y 90 Ley 16/1987; Art. 197 a) y 41 RD1211/1990;

Expediente: Z -05522-I-02
 Fecha: 16/10/2002
 Nombre: D. JORGE GIL ANGULO
 Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 150,00 euros
 Preceptos infringidos: Art. 95, 104 y 142 j) Ley 16/1987; Art. 45, 46 y 199 n) RD 1211/1990;

RESOLUCION de 22 de enero de 2003, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se da publicidad al acuerdo relativo a los recursos de alzada interpuestos por don Jesús Maestro Tejada y varios más, contra el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, en sesión celebrada el 30 de julio de 2002, sobre revocación parcial de prescripciones impuestas en un anterior acuerdo de fecha 21 de junio de 1995, referente al vertedero de residuos industriales en «Acampo Castillo».

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha adoptado con fecha 16 de enero de 2003 el siguiente acuerdo:

«Primero.—Acumular los recursos mencionados en el encabezamiento, a los que corresponde las numeraciones R.SAU-24, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 47, 48 y 51/2002.

Segundo.—Estimar los recursos de alzada interpuestos por D. Jesús Maestro Tejada, D. Carlos Pérez Collados en calidad de presidente de la Asociación Naturalista de Aragón (AN-SAR); D^a Begoña Vera Gracia, D. Pascual Gracia Carbonell, D. José Antonio Durán Castillejo, en calidad de presidente de la Asociación de Vecinos «Jerónimo Zaporta»; D^a Teresa Duplá Ansuátegui, en calidad de vicepresidenta de Ecologistas en Acción-Ecofontaneros; D. Alberto Andrés Casado, como presidente de la Federación de Asociaciones de Barrios «Saracosta»; D. José Luis Olmos Burdío en calidad de presidente de la Asociación de Vecinos Torrecilla de Valmadrid; D. Jesús Martín Tello y D. Jesús Alba Svitil, en representación de la Asociación Aragonesa de Estudios de Medio Ambiente, contra el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza en sesión celebrada el 30 de julio de 2002 sobre revocación parcial de prescripciones impuestas por el mismo órgano en el acuerdo de 21 de junio de 1995 referente al vertedero de residuos industriales de «Acampo Castillo», por resultar nulo de pleno derecho al haberse adoptado el mismo prescindiendo totalmente del procedimiento legalmente establecido y en consecuencia, por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62,1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de acuerdo con lo expresado en los precedentes fundamentos jurídicos».

Contra el precedente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se estime procedente.

Zaragoza, 22 de enero de 2003.—El Director General de Urbanismo, Carlos Guía Marqués.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Tecnología Agraria, relativo a la celebración de Cursos de Aplicador de productos fitosanitarios (nivel arsenito sódico), organizado por Jesús Verón y Cía S. A.

De acuerdo con la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia (B.O.E. nº 63, de 15 de marzo de 1994), los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo han homologado el Curso de aplicador de productos fitosanitarios (nivel arsenito sódico), de acuerdo con las siguientes características: